



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N.º 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 26 de abril 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 160 –2022– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas
Presente. –

Asunto : CONVOCATORIA A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE EBR E INTEGRANTES DEL COPAE DE LOS CEBA PARA INTEGRAR EL COMETE.

Referencia : Resolución Ministerial No 531-2021
Resolución Vice Ministerial No 212-2020
INFORME N° 047-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ECBI
MPT2022-EXT-0040625

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al marco de la referencia e informar que la Dirección Regional de Lima Metropolitana, indica priorizar el bienestar del estudiante a través de experiencias diversas, con énfasis en el soporte socioemocional para su desarrollo socioafectivo y cognitivo.

En la misma línea, la VM N° 212 – 2020 “Lineamientos de la Tutoría y Orientación Educativa precisa: *“.....la necesidad de fortalecer los espacios de participación estudiantil como derecho y proceso de construcción de relaciones interpersonales, que repercuten en la promoción y mejora de la convivencia entre diferentes grupos y por ende en la prevención de conflictos.”*

En tal sentido, con el compromiso de fortalecer la participación estudiantil de los estudiantes de las instituciones educativas del nivel secundario a participar voluntariamente en el Comité Metropolitano de Estudiantes (COMETE) en calidad de invitados(as) y participar en la Escuela de Líderes 2022 y en los Encuentros de Participación Estudiantil de la referida organización, todo en la modalidad virtual.

Finalmente, se solicita realizar a invitación a los estudiantes de nivel secundaria de EBR e integrantes del Consejo de Participación Estudiantil (COPAE) de EBA, quienes para confirmar su participación deben enviar su autorización firmada, esto es, por sus padres en caso de ser menor de edad o por el mismo(a) estudiante en caso de ser mayor de edad. (ver anexo)

Dicha información se remitirá al buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe con copia agonzales@drelm.gob.pe En caso de tener alguna consulta, puede comunicarse con la Especialista de Participación Estudiantil de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, Ana Sofía Gonzales Ramos al teléfono 9822-80915.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMAPORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°03661-2022 de fecha 01 de marzo del 2022